



RESOLUCIÓN CS N° 299 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de junio de 2026

Expediente N° 22.145/21

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirección del Instituto de Educación Media Tartagal, solicita prórroga excepcional de designación interina del Prof. Gustavo Ramón INSAURRALDE, en el cargo de Secretario Docente (con reducción Horaria a 25 hs. Reloj), y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 372/25 se extiende la designación interina del citado profesional hasta el 30 de junio de 2026.

Que la prórroga solicitada se funda en la necesidad institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes, mientras se da continuidad al proceso del Concurso Regular que se tramita bajo el expediente N° 22.162/21, el cual se encuentra en etapa de inscripción de interesados, convocado bajo Res. R 518-26.

Que a fs. 63 obra intervención por parte de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Vicedirección del IEM-Tartagal resulta atendible a juicio de este Cuerpo, toda vez que el concurso regular para la cobertura del cargo de referencia se encuentra en marcha.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 199/26,

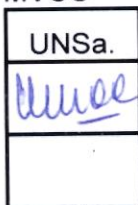
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Gustavo Ramón INSAURRALDE, DNI N° 28.084.155**, en el cargo de Secretario Docente (con reducción Horaria a 25 hs. Reloj) del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1° de julio de 2026 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a: IEM-Tartagal, Prof. Insaurrealde y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

MVCC




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA